

SESIONES DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

Políticas PARA LA PREVENCIÓN
DEL ABUSO DE ATLETAS
MENORES DE 2022



APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

- La política se aplica a todas las sesiones de capacitación y reuniones en el programa.
- Los requisitos para las reuniones con un profesional de la salud mental o un proveedor de servicios de salud matriculado se aplican en los eventos patrocinados y las instalaciones parcial o totalmente bajo la jurisdicción de la Organización.

REQUISITOS DE LA POLÍTICA

- 1** | Debe observar **TODOS** los aspectos de la Política sobre interacciones individuales.
 - Observables
 - Interrumpibles
- 2** | Se requiere el consentimiento escrito de un padre/tutor anualmente para todas las sesiones de entrenamiento individual en el programa.
 - El consentimiento puede retirarse en cualquier momento.
- 3** | Los padres/tutores deben recibir autorización para observar la sesión de entrenamiento.
- 4** | Las reuniones con profesionales de la salud mental o proveedores de servicios de salud matriculados (sin incluir a los entrenadores de atletismo) no tienen que ser observables e interrumpibles si:
 - La puerta permanece sin cerrar.
 - Otro adulto está presente en el establecimiento y está al tanto de la reunión.
 - La Organización tiene conocimiento de la reunión.
 - El proveedor debe obtener el consentimiento del padre/tutore según las leyes y normas éticas de aplicación.

EXCEPCIONES DE LA POLÍTICA

Si existe una de las siguientes excepciones con el consentimiento apropiado, no se requiere que el transporte en del programa observe la política sobre interacciones individuales.

- 1** | Emergencia.
 - 2** | Relación doble: el participante adulto tiene una relación existente con el atleta menor de edad fuera del programa deportivo.
 - 3** | Cercano en edad: el participante adulto no tiene autoridad sobre el atleta menor de edad y no es más de 4 años mayor que el atleta menor de edad.
 - 4** | Asistente de cuidado personal: el participante adulto es un asistente de cuidado personal y ha cumplido con todos los requisitos.
-

PREGUNTAS COMUNES

¿Una sesión de entrenamiento individual puede ser observable pero no interrumpible siempre que el padre/tutor otorgue su consentimiento?

R: No. Las sesiones de entrenamiento individual deben ser SIEMPRE observables e interrumpibles a menos que exista una de las excepciones. Se requiere el consentimiento del padre/tutore anualmente para TODAS las sesiones de entrenamiento.

¿Se requiere un consentimiento escrito previo para que un entrenador pueda proporcionar instrucción individual durante las sesiones de práctica o las competencias?

R: No. La instrucción individual durante una práctica con otros atletas menores de edad presentes no requiere consentimiento. La instrucción debe observar la Política sobre interacciones individuales.